



<b>TRANSFERENCIA FONDOS A CORFO - AGROSEGUROS INFORME EJECUTIVO</b>	Número ID	ASEG-17
	Fecha:	15-12-2015

**I. Proceso Auditado:**

Transferencias desde la Subsecretaría a otras Instituciones.

**Proceso Específico:**

Promover el desarrollo del mercado de seguros e instrumentos financieros silvoagropecuarios en Chile, para que los productores nacionales puedan traspasar sus riesgos a terceros, logrando una mayor estabilidad en sus flujos de fondos proyectados y así evitar descapitalizarse.

**II. Objetivo General:**

Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los recursos para la investigación estratégica.

**Objetivos Específicos:**

Verificar que el convenio, cumpla con las formalidades legales y administrativas que se deben realizar.

1. Verificar el control del avance de los productos e indicadores de desempeño establecidos en el convenio.
2. Verificar la correcta aplicación del presupuesto asignado y las respectivas rendiciones de cuenta, conforme a la normativa actual.
3. Verificar la existencia de controles financieros contables para la ejecución del convenio de transferencia y correcto registro de las operaciones.

**III. Resultado de la Auditoria**

DETALLE			NIVEL DE CRITICIDAD
Nº	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	OPINION
1	Inconsistencia entre el movimiento de la cuenta corriente exclusiva y lo presentado en el Informe de Contenido Técnico Financiero (ICTF), en cuanto a otros ingresos, otros gastos y el saldo disponible. En este último sentido el saldo informado por \$154.460.472, difiere en \$1.080.942.980 del efectivo de la cuenta corriente. Cabe señalar que este saldo contiene fondos no aplicados del año 2013 por \$592.305.350 y del año 2014 por \$487.399.403. En cuanto al saldo contable final registrado en el SIGFE por \$155.236.896, también es distinto del presentado en el ICTF.	Analizar los fondos disponibles efectivos, especialmente los que vienen de periodos anteriores y si corresponden a montos provisionados y/o rendidos.	Media
2	En relación a los productos y lineamientos establecidos en el convenio, se observa exceso en el presupuesto programado, en la línea de Subsidio Ganadero, Difusión y Capacitación; y Generación de Información Técnica y Estadística. Lo anterior sin cumplir con las formalidades establecidas en la	Reiterar las exigencias del convenio de transferencias toda vez que se detecten desviaciones a lo estipulado.	Media



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUDITORÍA INTERNA

DETALLE			NIVEL DE CRITICIDAD
N°	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	OPINIÓN
	cláusula tercera del convenio sobre modificaciones a los lineamientos estratégicos.		
3	Se observa que, tres de los nueve indicadores de desempeño no tiene una meta asociada y solo se consideran como dato estadístico. Además se observa que el seguro ganadero presenta una desviación de un 96% que no se ajustó durante el periodo. Por otra parte se verifica inconsistencia en las metas de dos indicadores presentadas en el Informe de Contenido respecto de las establecidas en la última modificación del convenio, no obstante los seis indicadores se encuentran cumplidos.	Se sugiere analizar la definición de metas para todos los indicadores, en consideración a éstos como instrumento de gestión y mejoramiento del desempeño. Asimismo analizar el resultado de las desviaciones y su incidencia en los productos programados y en el presupuesto asignado.	Media

**IV. Opinión del Auditor**

Control interno de la Subsecretaría: Requieren mejoras los controles financieros, contables y de gestión técnica.

No obstante, se cumple razonablemente con los procedimientos establecidos para la suscripción, ejecución y supervisión del avance del convenio del año 2014, aprobado con Resolución N°02 del 14-01-2014 y N°91 que lo modificó el 30-12-2014.